

Honorable

Horizone

Deliberante

Ludad de Cas Parillas

ORDENANZA NO

022-89

Art.19)EXIMASE al Sindicato Unión Obreros y Empleados Plásticos de Las Varillas de los derechos de construcción por la obra a ejecutarse en Liniers y Las Heras, destinada a su Sede Social.-

Art.20)COMUNIQUESE, publiquese, dése al Registre Municipal y Archivese.



JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIBENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CBA.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS,EL DIA 17 DE JULIO DE 1989.-

PROMULGADA por Decreto №º 160/89 del 18/07/89.